

Bogotá D.C.,

**\*1-2022-001619\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-001619**

Fecha: 22-02-2022

Señor

**GUILLERMO HERNÁNDEZ GARCÍA**

Representante Legal

**MEGATAXI VIP S.A.S**Correos electrónicos: [taxiperla5111111@gmail.com](mailto:taxiperla5111111@gmail.com) [taxiperla2003@yahoo.es](mailto:taxiperla2003@yahoo.es)

Ciudad

**ASUNTO:** Remisión de la petición con radicados SDMujer 2-2022-000474 y SDQS 186282022. Denuncia por presunta agresión física y acceso carnal violento en sistema de transporte público individual - taxi.

Respetado Guillermo:

En virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en el Decreto Distrital 428 de 2013<sup>1</sup> y Acuerdo Distrital 490 de 2012<sup>2</sup>, de manera atenta, me permito remitir la petición de la referencia, mediante la cual se denuncia de manera anónima la “*agresión física y acceso carnal violento en un taxi de placas JTS 331 de la empresa Megataxi V.I.P S.A.S*”.

Por considerarlo de su competencia, se envía el documento adjunto en el cual se encuentra la denuncia anónima, para que se inicien las acciones pertinentes, en el marco del ejercicio de corresponsabilidad con la prevención, atención y sanción social de las violencias contra las mujeres.

Teniendo en cuenta las características de la información expuesta, la Secretaría Distrital de la Mujer puso a disposición de la peticionaria(o) la oferta institucional de orientación socio-jurídica y acompañamiento psicosocial y, concretamente, la posibilidad de acompañamiento

---

<sup>1</sup> Acuerdo Distrital No. 490 de 2012 “Por el cual se crean el sector administrativo mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, Concejo de Bogotá, D. C.

<sup>2</sup> Decreto Distrital No. 428 de 2013 “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



por parte de las Duplas Psico-jurídicas de atención de violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.

Además de la remisión a su empresa, la Secretaría Distrital de la Mujer puso en conocimiento los hechos a la Fiscalía General de la Nación, entidad encargada de “adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento”<sup>3</sup>. Asimismo, se remitió la denuncia a la Subdirección de Transporte Público de la Secretaría Distrital de Movilidad, para que se inicien las acciones pertinentes.

Con la finalidad de realizar seguimiento al caso y conocer las acciones puestas en marcha por usted, en el marco de su competencia en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se solicita dar respuesta escrita sobre las actuaciones relacionadas.

Cordialmente,

  
**ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES**  
Directora Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia  
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: 1. Petición anónima – Radicado SDMujer 2-2022-000474 (2 folios)

Elaboró: Laura Valentina Gutiérrez Trujillo – Contratista de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.  
Revisó: Alexandra Quintero Benavides – Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.  
Aprobó: Alexandra Quintero Benavides – Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

---

<sup>3</sup> Constitución Política de Colombia, artículo 250, Asamblea Nacional Constituyente.  
Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

